

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2024/1602** *Lista definitiva de aspirantes admitidas/os y excluidas/os para 1 plaza Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, mediante oposición por turno libre.*

#### Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

#### Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2024-1151 de fecha 16 de abril de 2024, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de oposición libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	08/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/11/2023	Decreto 2023-3961
Resolución de Alcaldía rectificativo Decreto 2023-3961	08/11/2023	Decreto 2023-3972
Anuncio en BOP	13/11/2023	BOP n.º 219 Anuncio 2023/5773
Anuncio BOJA	12/12/2023	BOJA n.º 236
Anuncio BOE	19/12/2023	BOE n.º 302 Anuncio 25692
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as	23/12/2023	Decreto 2024-0159
Anuncio en BOP lista provisional aspirantes admitido/as y excluido/as	13/02/2024	BOP nº 31 Anuncio 2024/372

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para presentar reclamaciones según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, del proceso de selección para cubrir una plaza como funcionaria/o de carrera de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición por turno libre.

Vistas las subsanaciones y/o alegaciones presentadas en el periodo de subsanación por los

aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las que rigen el proceso de selección, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

*Ha resuelto*

*Primero.-* Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as para una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos/as

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Díaz	Pedregal	Luis Rubén	***4248**
Espejo	González	Miguel Ángel	***5421**
Fernández	Rodríguez	José Manuel	***6726**
Gorini	Cano	Santiago Agustín	***9297**
Marfil	Gálvez	Yolanda	***6813**
Otero	Uribe	María Carmen	***8138**
Serrano	Trujillo	Almudena	***7525**

Aspirantes excluidos/as

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Causas de exclusión
Domene	Rodríguez	Darío	***8933**	2

Leyenda causas de exclusión

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que está u otra administración lo tiene a su disposición.
2. Solicitud fuera de plazo.

*Segundo.-* Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	D. Antonio Morales Guardia	D. José María Galisteo Henares
Vocal nº 1	D. Ismael Gámez Cruz	Dña. Julia Aguilera Moreno
Vocal nº 2	Dña. Isabel Puertas Álvarez	D. Francisco Toro Ceballos
Vocal nº 3	Dña. Inmaculada Romero Gámez	Dña. María Dolores Priego Ruiz
Vocal nº 4	D. Carlos Bardón López Malla	Dña. Ana Ruiz López
Secretario/a	D. Jorge Palomino Aguilera	Dña. María Ángeles Pérez Pareja

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Tercero.-* Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

*Cuarto.-* Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

*Quinto.-* Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 25 de abril de 2024, a las

11,30 horas, en la Sala Hércules del Centro Social Polivalente “La Tejuela” (Sede Servicios Sociales Municipales), sito en Calle Tejuela número 8 de esta localidad.

De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo y presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Alcalá la Real a la fecha de la firma electrónica.

Alcalá la Real, 16 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.